

EDICTO

La Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 7 de agosto de 2025, ha informado favorablemente la Cuenta General de esta Corporación Municipal correspondiente al ejercicio 2024, formada según se recoge en las reglas 44 y 45 de la Instrucción Normal de Contabilidad Local, integrada por la de la propia Entidad, Agencias, los Organismos Autónomos, las Sociedades Mercantiles de capital social íntegramente municipal, las Fundaciones Municipales y la del Consorcio Orquesta Ciudad de Málaga, a la que se adjunta la documentación complementaria que se establece en la regla 48 de la Instrucción de Contabilidad Modelo Normal de Contabilidad Local.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y la regla 46 de la citada Instrucción, queda expuesta al público la referida Cuenta en el Servicio de Gestión Contable, bajo la responsabilidad de los funcionarios del referido Servicio, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones a la misma.

Asimismo, el expediente se encuentra a disposición del público telemáticamente a través del siguiente enlace:

<https://www.malaga.eu/el-ayuntamiento/economia-y-presupuestos/cuentas-y-liquidaciones/>

Para la consulta presencial, deberá solicitarse cita previa, con una antelación mínima de 24 horas, al correo electrónico gestioncontable@malaga.eu

1/1

Málaga, a fecha y firma electrónica

EL CONCEJAL DELEGADO
DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Carlos María Conde O'Donnell

Ayuntamiento de Málaga
Edificio Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga (Edificio Consistorial)

+34 951 926010
registrodelegacioneconomia@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	PT4qmq2W0uRkbEVrzplt4g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	07/08/2025 13:18:15	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/PT4qmq2W0uRkbEVrzplt4g%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			